



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., siete (07) de marzo de dos mil veintidós

Radicado: **2019 02083**

En atención al informe secretarial que antecede, y con el fin de continuar con el trámite que corresponde se dispone:

Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro los inmuebles identificados con los Folios de Matricula Inmobiliaria Nos. 50N-651437 y 50N-651378 **la hora de las 9.00 a.m. del día 29 del mes de abril del año 2022.**

Téngase en cuenta que el secuestre JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES, acepto el cargo.

Por secretaría, líbrese el aviso solicitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 022 de 08 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15b52bcd117cde6c100c8a460417ab680d466cf18a228b6e0d52696d295189b4**

Documento generado en 06/03/2022 12:14:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>